



Experimenta lo Extraordinario

Manual Para La Familia
2018-19



I. CONTENIDO

II. Bienvenidos..... 4

III. Misión y objetivos del programa 5

 Nuestra misión 5

 Objetivos del programa..... 5

IV. Matrícula..... 6

 Lista de espera 6

 Escuelas que no tienen el programa de CASA..... 7

 Niños con necesidades especiales 7

V. Matrícula y cuotas 7

 Trámites de matrícula 7

 Cuota de matrícula y cuota mensual..... 8

 Cuotas del programa..... 8

 Cuota por recoger tarde a un estudiante..... 9

 Asistencia económica..... 9

 Las facturas de guardería 9

 Trámite para expulsar al estudiante 9

VI. Pagos y Cobros..... 9

 Opciones de pago..... 9

 Ajustes y reembolsos 10

 Cheques devueltos 10

 Facturación a plazos..... 10

VII. Currículo 10

 tiempo de juego activo 11

 tareas/tiempo de tranquilidad (lunes a jueves)..... 11

 tiempo para meriendas..... 11

 tiempo de creatividad 11

VIII. Calendario..... 11

 Fechas importantes para el 2018-2019..... 11

IX. Cierres de la escuela e información sobre el clima..... 13

 DÍAS CON INCLEMENCIAS DEL TIEMPO..... 13

 Días de acción del ozono..... 14

 Sistema de alertas a ciudadanos..... 14

X. Información general y reglamentos..... 14

 Reglamentos de entrada y salida 15

 Abuso/negligencia infantil 16

 Preparación para un caso de emergencia y refugio en el centro..... 16

Recogida en caso de emergencia	16
Información sobre meriendas	17
XI. Información sobre la concesión de licencias	17
Departamento de Servicios Sociales de Virginia, División de Programas de Concesión de Licencias: 11320	
Random Hills Road, Suite 200 Fairfax, Virginia 22030 703-934-1505	17
Información sobre la concesión de licencias para los padres sobre los programas de cuidado de niños	17
XII. Manejo de comportamiento.....	18
Los comportamientos que pueden llevar a un informe de incidente, posible suspensión o expulsión del programa incluyen:.....	18
XIII. Disciplina e informes de incidentes	19
Pasos típicos relacionados con la disciplina y los informes de incidentes	19
Causas y procedimiento para la expulsión	20
Reglamentos de cero tolerancia	21
XIV. Formularios de salud y emergencia	21
Verificación de salud diaria	21
Reglamento sobre fiebre.....	21
Vacunas	22
Niños enfermos y lesionados	22
XV. Reglamento de medicamentos	22
Medicamentos	22
Reglamento sobre protector solar y repelente de insectos.....	23
Alergias severas.....	24
XVI. Información de contacto y ubicaciones del programa	24
PARQUES, RECREACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS del Condado de Loudoun.....	24
División de Programas para Niños	25
Especialistas de CASA	25
Localizaciones de CASA.....	26
Reglamento de refugio en el centro	27
Recibo del Libro Manual.....	29
Addenda de acuerdo de padres/matriculación en el programa	30

II. BIENVENIDOS

ESTIMADAS FAMILIAS DE CASA:

BIENVENIDOS AL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONDADO DESPUÉS DEL HORARIO ESCOLAR (CASA) DEL AÑO ESCOLAR 2018-2019 DEL DEPARTAMENTO DE PARQUES, RECREACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS DEL CONDADO DE LOUDOUN. EL PERSONAL DE CASA SIGUE AYUDANDO Y PREPARANDO ACTIVIDADES EMOCIONANTES QUE ESTIMULEN LOS CONOCIMIENTOS E INTERESES DE LOS NIÑOS DURANTE EL AÑO ESCOLAR.

CURRÍCULO DE ESTE AÑO, "F.U.N (FRESCO, ÚNICO Y NUEVAS AVENTURAS)", ESTÁ DESAÑADO PARA INSPIRAR A LOS NIÑOS CON NUEVAS AVENTURAS SIN FIN, DESCUBRIR A TRAVÉS DE MÚLTIPLES ÁREAS DE INTERÉS. LOS TEMAS ESTÁN ALINEADOS CON LOS TEMAS QUE LOS NIÑOS APRENDEN EN LA ESCUELA, PARA QUE LA CASA SIRVA COMO UNA EXTENSIÓN DE SU JORNADA ESCOLAR EN UN AMBIENTE RECREATIVO. EL CURRÍCULO IMPLICA CUATRO PROYECTOS QUE ESTÁN ORIENTADOS A ENLVER EL TEMA PARA CASA MES. ESTOS PROYECTOS DEBEN SER UN COLLAGE DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE LOS NIÑOS QUE PARTICIPARON EN CASA. LOS PROYECTOS SON UNA FERIA, DE LA CIENCIA, MUESTRA DE ARTE O FESTIVAL, UNA DRAMATIZACIÓN O JUEGO Y VACACIONES O FIESTA MULTICULTURAL. ADEMÁS, CADA LOCACION DE CASA PRSENTARA UN PROYECTO DE COCINA MENSUAL QUE SE UTILIZARÁ PARA LA CREACIÓN DEL LIBRO DE COCINA DE CASA, QUE SERÁ COMPARTIDO CON LAS FAMILIAS DE CASA.

LOS TEMAS MENSUALES INCLUYEN: PBIS, LLEGAR A CONOCERTE/TRABAJAR EN EQUIPO, ELEGIR TU PROPIA AVENTURA, CASA COMUNIDAD Y GOBIERNO (CIUDADANIA) ARTES CREATIVAS Y ALFABETIZACION, ROMPECABEZES Y JUEGOS, SUPERHÉROES, COMICAS Y CARICATURAS, ALIMENTOS, DIVERSIÓN Y ACTIVIDAD FISICA, CASA MARZO LOCURA, TALLO (ESPACIO EXTERIOR) TALLO (BAJO DEL MAR), DIVERSIÓN EN EL SOL.

POR FAVOR, TÓMESE UN MOMENTO PARA FAMILIARIZARSE CON LA INFORMACIÓN EN ESTE MANUAL PARA PADRES. EL CONTENIDO HA SIDO REVISADO PARA QUE ESTÉ AL DÍA Y SEA COMO RECURSO PARA EL PROGRAMA DE CASA. SI TIENE ALGUNA PREGUNTA SOBRE LOS REGLAMENTOS O LA INFORMACIÓN EN ESTE MANUAL, POR FAVOR, LLAME A CUALQUIERA DE NUESTROS NÚMEROS DE TELÉFONO QUE SE INDICAN EN LA PÁGINA 23.

ESPERAMOS ESCUCHAR DE USTEDES DURANTE EL AÑO. APRECIAMOS SU OPINIÓN Y NOS ESFORZAMOS PARA INCORPORAR CAMBIOS BASADOS EN SUS RECOMENDACIONES. COMO SIEMPRE, NUESTRAS PUERTAS Y TELÉFONOS SIEMPRE ESTÁN A SU ALCANCE Y DISPOSICIÓN PARA QUE COMPARTAN CUALQUIER IDEA O INQUIETUD ACERCA DE SU EXPERIENCIA CON CASA. NUESTRO OBJETIVO ES PROPORCIONAR UNA EXPERIENCIA SEGURA, GENEROSA Y AGRADABLE PARA TODOS LOS NIÑOS QUE ESTÉN MATRICULADOS EN NUESTROS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DESPUÉS DE LA ESCUELA ESCOLARE.

SINCERAMENTE,

ALITA HOWARD Y MARK DAVIS

COORDINADORES DEL PROGRAMAS PARA NIÑOS

III. MISIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

NUESTRA MISIÓN

APOYAR LA AMBICIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA NIÑOS DEL DEPARTAMENTO DE PARQUES, RECREACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS (PRCS POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) MEDIANTE UN CURRÍCULO SEGURO Y RESPONSABLE PARA NIÑOS EN EDAD ESCOLAR DESPUÉS DEL HORARIO DE CLASES.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

CASA SE ESFUERZA CONTINUAMENTE PARA ELABORAR UN CURRÍCULO SIGNIFICATIVO USANDO NUESTRA EXPERIENCIA, CONOCIMIENTOS Y RECURSOS PARA DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA QUE PROPORCIONE APRENDIZAJE Y DESARROLLO COMPRENSIVO PARA LOS NIÑOS. EN CASA, ALENTAMOS A LOS NIÑOS A QUE APRENDAN Y PARTICIPEN EN LOS OBJETIVOS A CONTINUACIÓN:

A. RESPETO HACIA ELLOS MISMOS Y LOS DEMÁS: CREEMOS QUE CADA NIÑO EN NUESTRO PROGRAMA ES VALIOSO Y HACEMOS TODO EL ESFUERZO POSIBLE PARA CREAR UN AMBIENTE QUE FOMENTE LA AUTOCONFIANZA Y EL DESARROLLO DE AUTOESTIMA. CON ESTO EN MENTE, NOS ESFORZAMOS POR DESARROLLAR EL RESPETO DE LOS NIÑOS HACIA ELLOS MISMOS Y LOS DEMÁS:

1. PROMOCIÓN DE INTERACCIONES POSITIVAS ENTRE COMPAÑEROS: HACEMOS HINCAPIÉ EN LA IMPORTANCIA DE BUENOS MODALES, COMUNICACIÓN POSITIVA, RESOLUCIÓN EFECTIVA DE PROBLEMAS Y LA FORMACIÓN DE EQUIPOS.
2. FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN CON ADULTOS: EL PERSONAL ESTABLECERÁ REGLAS Y POLÍTICAS JUSTAS Y UNIFORMES PARA TODOS LOS NIÑOS. ESPERAMOS QUE LOS NIÑOS SIGAN ESTAS REGLAS. DE IGUAL MODO, NOS CEÑIMOS A ALTOS ESTÁNDARES DE EXCELENCIA Y PROFESIONALISMO CUANDO EXPLICAMOS Y HACEMOS CUMPLIR LAS REGLAS. TENEMOS UNA INFLUENCIA POSITIVA SOBRE LAS ACTITUDES Y EL APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS.
3. CAPACITACIÓN DE LOS NIÑOS PARA QUE TOMEN DECISIONES SEGURAS Y SALUDABLES: ESTABLECEMOS LÍMITES QUE LES ENSEÑEN A SER RESPONSABLES DE SUS PROPIAS ACCIONES. FOMENTAMOS EL PENSAMIENTO Y APRENDIZAJE INDEPENDIENTE. EL PERSONAL DE CASA DIRIGE A LOS NIÑOS MEDIANTE EL EJEMPLO Y SIRVEN COMO MODELOS, ILUSTRANDO MODALES, CONDUCTA Y APARIENCIA CORRECTOS. COMO ADULTOS, OBSERVAMOS, DOCUMENTAMOS Y ATENDEMOS LAS POSIBLES INQUIETUDES EN EL PROGRAMA A MEDIDA QUE ÉSTOS SURJAN.

B. AUTOEXPRESIÓN: CADA NIÑO ES ÚNICO Y ESPECIAL. ALENTAMOS A LOS NIÑOS A QUE DESARROLLEN SUS TALENTOS Y DONES MEDIANTE LA CREACIÓN DE OPORTUNIDADES DIVERSAS PARA EL DESCUBRIMIENTO. EN CASA PROPORCIONAMOS A LOS NIÑOS LA OPORTUNIDAD DE EXPRESARSE A TRAVÉS DE MEDIOS COMO:

- (1) MÚSICA Y TEATRO
- (2) ARTES Y MANUALIDADES
- (3) ACTIVIDADES FÍSICAS
- (4) APRENDIZAJE DE NUEVAS HABILIDADES
- (5) TAREAS/LECTURA/TIEMPO DE ENSEÑANZA

C. SENTIDO DE COMUNIDAD: SE LE PROPORCIONARÁ A CADA NIÑO POSIBILIDADES DE DESARROLLAR SU CARÁCTER E INTERACTUAR CON SUS VECINOS DE MODO QUE TENGA UN EFECTO POSITIVO EN EL MUNDO QUE LOS RODEA. CASA ENSEÑA LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD Y HACE HINCAPIÉ EN LA COMPASIÓN PARA AQUELLAS PERSONAS QUE NOS RODEAN. ESTO SE LOGRA MEDIANTE:

- (1) CONCIENCIA CULTURAL: CELEBRAMOS LAS DIFERENCIAS QUE NOS HACEN ÚNICOS Y ESPECIALES Y FOMENTAMOS LA CONCIENCIA Y EL RESPETO HACIA TODAS LAS PERSONAS.
- (2) PROYECTOS DE APRENDIZAJE DE SERVICIO: LOS NIÑOS PARTICIPARÁN EN PROYECTOS DISEÑADOS PARA ADQUIRIR CONCIENCIA DE LAS NECESIDADES EN SU COMUNIDAD Y AYUDEN A QUE SE ATIENDAN ALGUNAS DE ESAS NECESIDADES.

VISITE NUESTRA OFICINA PRINCIPAL PARA MATRICULARSE EN LOS NUEVOS PROGRAMAS. LA MATRÍCULA ES LIMITADA Y SU DISPONIBILIDAD ES POR ORDEN DE LLEGADA.

IV. MATRÍCULA

LISTA DE ESPERA

CADA CENTRO TIENE UNA CAPACIDAD MÁXIMA Y LOS ESPACIOS ESTÁN DISPONIBLES POR ORDEN DE LLEGADA. NO PODEMOS GARANTIZAR O PREDECIR CUÁNDO HABRÁ ESPACIO DISPONIBLE EN UN CENTRO ESPECÍFICO. SI SE AÑADE SU NOMBRE A LA LISTA DE ESPERA, UN ASISTENTE ADMINISTRATIVO SE COMUNICARÁ CON USTED POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICARLE SI HAY ESPACIO DISPONIBLE. CUANDO SE LE OFREZCA UN ESPACIO, TENDRÁ LA OPCIÓN DE ACEPTAR EL ESPACIO, MOVERSE AL FINAL DE LA LISTA DE ESPERA O RECHAZARLO. NO SE GARANTIZA NINGÚN ESPACIO Y LA LISTA DE ESPERA SE RESTABLECE CADA AÑO DEL PROGRAMA.

ESCUELAS QUE NO TIENEN EL PROGRAMA DE CASA

EL PROGRAMA DE CASA SE OFRECE EN LA MAYORÍA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO DE LOUDOUN. SI LA ESCUELA DE UN NIÑO NO OFRECE EL PROGRAMA DE CASA, POR FAVOR LLAME A NUESTRA OFICINA PRINCIPAL PARA AVERIGUAR SI SE OFRECE TRANSPORTE A OTRA ESCUELA DONDE SE OFREZCA EL PROGRAMA DE CASA.

NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES

EL DEPARTAMENTO DE PARQUES, RECREACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS DEL CONDADO DE LOUDOUN TRABAJA ESTRECHAMENTE CON LAS FAMILIAS PARA PROPORCIONAR UNA EXPERIENCIA EXITOSA PARA TODOS LOS NIÑOS. TRATAREMOS DE ADAPTAR LAS NECESIDADES ESPECIALES DE LOS PARTICIPANTES PARA GARANTIZAR UNA PARTICIPACIÓN EXITOSA EN EL PROGRAMA. POR FAVOR, AVÍSENOS POR LO MENOS 2 SEMANAS ANTES DE QUE SU NIÑO COMIENZE EL PROGRAMA PARA GESTIONAR LOS ARREGLOS NECESARIOS.

V. MATRÍCULA Y CUOTAS

TRÁMITES DE MATRÍCULA

PADRES Y TUTORES PUEDEN REGISTRAR A SUS NIÑOS PARA EL PROXIMO AÑO ESCOLAR 2019-20 DESDE MARZO A JULIO EN-LÍNEA VISITANDO NUESTRA PAGINA WEB: WWW.LOUDOUN.GOV/CASA

TAMBIÉN PUEDEN PROCESAR LA REGISTRACION EN FORMA PERSONAL EN LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE PRCS EN: 742 MILLER DRIVE S.E, LEESBURG, VIRGINIA, 20175. ES NECESARIO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS A CONTINUACIÓN PARA MATRICULARSE Y CUMPLIR CON EL TRÁMITE DE LICENCIA DEL ESTADO DE VIRGINIA.

A) ES NECESARIO PRESENTAR UN FORMULARIO DE REGISTRACION DE PRCS. PUEDE LLENAR LOS FORMULARIOS EN LÍNEA EN: WWW.LOUDOUN.GOV/PRCSFORMS O EN LA OFICINA PRINCIPAL DE PRCS.

B) VERIFICACIÓN VIGENTE DE IDENTIFICACIÓN PARA CADA NIÑO. LOS FORMULARIOS ACEPTABLES INCLUYEN UNA COPIA ORIGINAL O CERTIFICADA DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO DEL NIÑO, TARJETA DE INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO, PASAPORTE O REPORTE DE CALIFICACIONES.
[HTTPS://LFPORTAL.LOUDOUN.GOV/FORMS/IDVERIFY](https://LFPORTAL.LOUDOUN.GOV/FORMS/IDVERIFY)

C) UNA COPIA COMPLETA DEL FORMULARIO DE SALUD PARA INGRESO A LA ESCUELA DEL COMMONWEALTH DE VIRGINIA. PUEDE HALLAR UNA COPIA AQUÍ:

[HTTP://WWW.DOE.VIRGINIA.GOV/SUPPORT/HEALTH_MEDICAL/SCHOOL_ENTRANCE_FORM/SCHOOL_ENTRANCE_FORM.PDF](http://WWW.DOE.VIRGINIA.GOV/SUPPORT/HEALTH_MEDICAL/SCHOOL_ENTRANCE_FORM/SCHOOL_ENTRANCE_FORM.PDF)

D) SI SU NIÑO REQUIERE ALGUN MEDICAMENTO DURANTE EL PROGRAMA, ESTE FORMULARIO [MEDICATION AUTHORIZATION FORM](#) NECESITA ESTAR COMPLETO ANTES DE QUE ASISTA A CASA. SI SU NIÑO SUFRE DE REACCIONES ALERGICAS COMO LA ANAFILAXIA, ESTE FORMULARIO [FOOD ALLERGY & ANAPHYLAXIS EMERGENCY CARE PLAN](#) TAMBIEN NECESITA COMPLETARSE ANTES DE ATENDER A L PROGRAMA DE PRCS/CASA.

ES LA RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES PROPORCIONAR AL PERSONAL DE CASA LA INFORMACIÓN CORRECTA DE REGISTRACION Y NÚMERO DE TELÉFONO ACTUAL PARA EL EXPEDIENTE DEL NIÑO. POR FAVOR SOLICÍTELE AL SUPERVISOR DE SU CENTRO UN FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PARA DOCUMENTAR CUALQUIER CAMBIO EN LA INFORMACIÓN, TAN PRONTO COMO OCURRA.

CUOTA DE REGISTRACION Y CUOTA MENSUAL

HAY UN DEPÓSITO NO REEMBOLSABLE DE \$50.00 POR NIÑO. ESTE DEPÓSITO DE REGISTRO ES CON EL FIN DE MANTENER EL LUGAR DE SU HIJO HASTA QUE PAGUE SU BALANCE. DURANTE EL AÑO 2018-2019 LA CUOTA MENSUAL ES DE \$335.

CASA ACTUALMENTE OFRECE CUOTAS REDUCIDAS DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES QUE RECIBEN ALMUERZOS GRATIS O A PRECIO REDUCIDO. LAS FAMILIAS CUYOS HIJOS RECIBEN ALMUERZO GRATIS O REDUCIDO PAGARÁN UN 50% O \$167.50 AL MES POR NIÑO.

CUOTAS DEL PROGRAMA

LAS CUOTAS DE CASA SE FACTURAN MENSUALMENTE Y DEBEN PAGARSE ANTES DEL DÍA 1º DE CADA MES ANTERIOR. POR EJEMPLO, EL PAGO DE OCTUBRE VENCE EL 1º DE SEPTIEMBRE, EL PAGO DE NOVIEMBRE VENCE EL 1º DE OCTUBRE, Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SEPTIEMBRE: EL PAGO DEBE RECIBIRSE A MÁS TARDAR EL 1º DE AGOSTO. SI NO SE RECIBE EL PAGO EL 1º DE AGOSTO, SU HIJO SERÁ CANCELADO Y NO PODRÁ ASISTIR A CASA CUANDO COMIENZE EL AÑO ESCOLAR. SI HAY ESPACIO DISPONIBLE PODRA VOLVER A REGISTRAR A SU HIJO.

OCTUBRE A JUNIO: SE IMPONDRÁ UNA CUOTA DE PAGO EN ATRASO DE \$25.00 SOBRE LOS PAGOS QUE SE RECIBAN DESPUÉS DEL DÍA 1º DEL MES ANTERIOR, POR CADA NIÑO. SI NO SE RECIBE EL PAGO ANTES DEL DÍA 1º, EL NIÑO SERÁ CANCELADO Y NO PODRÁ ASISTIR EL MES SIGUIENTE. SI HAY ESPACIO DISPONIBLE, TENDRÁ QUE PAGAR \$25 CARGO ATRASADO, ADEMÁS DE LA CUOTA MENSUAL.

PAGO DE JUNIO: SI UN NIÑO ESTUVO REGISTRADO DURANTE EL AÑO ESCOLAR COMPLETO, NO SE COBRARÁ UNA CUOTA EN JUNIO. SI UN NIÑO COMIENZA DESPUÉS DE LAS VACACIONES ESCOLARES DE INVIERNO, TENDRÁ QUE HACER UN PAGO PARCIAL. SI UN NIÑO COMIENZA DESPUÉS DE LAS VACIONES DE PRIMAVERA, TENDRÁ QUE HACER UN PAGO TOTAL CORRESPONDIENTE PARA EL MES DE JUNIO

CARGO POR RECOGER TARDE A UN ESTUDIANTE

SE IMPONDRÁ UN CARGO DE \$15 POR RECOGER TARDE A UN NIÑO POR CADA 15 MINUTOS DE TARDANZA, A PARTIR DE LAS 6:01 P.M. SI EL CENTRO DE SU HIJO CIERRA A LAS 6:15 P.M., EL CARGO POR RECOGER TARDE A UN ESTUDIANTE SE IMPONDRÁ A PARTIR DE LAS 6:16 P.M. POR EJEMPLO, SI SE RECOGE AL NIÑO A LAS 6:10 P.M., SE IMPONDRÁ EL PAGO DE \$15 POR CADA NIÑO. SI SE RECOGE AL NIÑO A LAS 6:35 P.M., SE IMPONDRÁ EL PAGO DE \$45 POR CADA NIÑO. CUANDO USTED LLEGUE, SE LE PEDIRÁ QUE FIRME UN FORMULARIO DE RECOGIDA TARDÍA. SE PODRÍA PEDIR A LOS PADRES QUE LLEGAN TARDE CON MUCHA FRECUENCIA QUE BUSQUEN UN PROGRAMA ALTERNO. LOS CARGOS POR RECOGIDA TARDÍA DEBEN PAGARSE JUNTO A LA CUOTA SIGUIENTE DEL PROGRAMA O UN PLAZO DE DOS SEMANAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE TERMINE EL PROGRAMA.

ASISTENCIA ECONÓMICA

ES POSIBLE QUE HAYA ASISTENCIA DISPONIBLE PARA CUBRIR GASTOS DE GUARDERÍA PARA LOS RESIDENTES QUE CALIFIQUEN A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS A LAS FAMILIAS DEL CONDADO DE LOUDOUN. PARA OBTENER MAS INFORMACIÓN, POR FAVOR LLAME AL 703-777-0353.

FACTURAS DE GUARDERÍA

ESTÁN DISPONIBLES EN WEBTRAC PARA LAS FAMILIAS QUE LAS NECESITAN PARA SOLICITAR REEMBOLSO. NUESTRO NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS ES 54-094-8306.

TRÁMITE PARA RETIRAR A UN ESTUDIANTE

LOS PADRES DEBEN NOTIFICARLE A LA COORDINACION DEL PROGRAMA POR ESCRITO CON 2-3 SEMANAS DE ANTICIPACIÓN SI DESEAN RETIRAR AL NIÑO DEL PROGRAMA DE CASA. PUEDE ENVIAR UN CORREO ELECTRÓNICO A: CASA@LOUDOUN.GOV. POR FAVOR, INCLUYA EL NOMBRE COMPLETO DE SU HIJO, NUMERO DE SU CUENTA, EL NOMBRE DE LA ESCUELA, LA RAZON POR LA CUAL ESTA CANCELANDO Y EL ÚLTIMO DÍA EN QUE SU HIJO ASISTIRÁ AL PROGRAMA.

VI. PAGOS Y FACTURACIÓN

OPCIONES DE PAGO

ACEPTAMOS EFECTIVO, CHEQUES Y TARJETAS DE CRÉDITO (VISA, MASTERCARD Y DISCOVER).

HAY TRES OPCIONES PARA HACER EL PAGO:

1. **CORREO:** HAGA UN CHEQUE PAGADERO A: COUNTY OF LOUDOUN. ENVÍELO A: LOUDOUN COUNTY PRCS, ATTENTION: CASA, 742 MILLER DRIVE S.E, LEESBURG, VA 20175
2. **EN PERSONA:** PUEDE PAGAR EN PERSONA EN CUALQUIER CENTRO COMUNITARIO DEL CONDADO DE LOUDOUN (EL HORARIO VARÍA) Y EN LA OFICINA DE PARQUES, RECREACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS EN: 742 MILLER DRIVE S.E, LEESBURG, VA, 20175
3. **EN-LINEA:** VISÍTENOS EN WWW.LOUDOUN.GOV/WEBTRAC, NECESITARÁ SU NÚMERO DE CUENTA (WEBTRAC) DE PRCS, CONTRASEÑA E INFORMACIÓN DE SU TARJETA DE CRÉDITO.
4. **FACTURACIÓN A PLAZOS** ESTA DISPONIBLE, DEDUCIMOS SUS PAGOS DIRECTAMENTE DE SU TARJETA DE CREDITO. VISITE LA OFICINA PRINCIPAL PARA REGISTRARSE EN PERSONA.

AJUSTES Y REEMBOLSOS

LAS CUOTAS NO SE AJUSTARÁN O REEMBOLSARÁN EN CASO DE AUSENCIAS, RECOGIDAS TEMPRANO, CAMBIOS IMPREVISTOS EN EL CALENDARIO, CIERRES DEBIDO A INCLEMENCIAS DE TIEMPO U OTRAS SITUACIONES DE EMERGENCIA.

CHEQUES DEVUELTOS

SE IMPONDRÁ UN CARGO DE \$35 POR TODO CHEQUE QUE SEA DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES.

FACTURACIÓN A PLAZOS

PARA FACTURACION A PLAZOS DEBE COMPLETAR EL FORMULARIO EN PERSONA EN LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE PRCS EN: 742 MILLER DRIVE S.E, LEESBURG, VA 20175

VII. CURRÍCULO

EL PROPÓSITO PRINCIPAL DE UN DÍA EN EL PROGRAMA DE CASA EN EL CONDADO DE LOUDOUN ES PROPORCIONAR ACTIVIDADES SEGURAS, RESPONSABLES Y DIVERTIDAS PARA TODOS LOS PARTICIPANTES. EL OBJETIVO DEL PROGRAMA ES PROPORCIONAR ACTIVIDADES QUE SUPEREN EL

POTENCIAL DE TODOS LOS ESTUDIANTES. EL PERSONAL DEL CENTRO CREA PLANES DE LECCIONES PARA EL PROGRAMA DIARIO QUE PROTEGE A TODOS LOS NIÑOS Y LOS MANTIENE INTERESADOS EN EL PROGRAMA. TODAS LAS ACTIVIDADES DEBEN PLANIFICARSE DE ACUERDO CON LAS GUÍAS DE CONCESIÓN DE LICENCIAS DE VIRGINIA Y OFRECERÁ TODOS LOS ELEMENTOS MENCIONADOS A CONTINUACIÓN DURANTE EL PROGRAMA DIARIO, SEGÚN SEA PLANIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CENTRO.

TIEMPO DE JUEGO ACTIVO

JUEGOS ACTIVOS Y DEPORTES ADECUADOS PARA LA EDAD AYUDAN A DESARROLLAR LA CONFIANZA DE CADA NIÑO. POR LO MENOS EL 25% DEL DÍA EN EL PROGRAMA DEBE OFRECER TIEMPO ACTIVO PARA CADA NIÑO. TODOS LOS NIÑOS EN EL PROGRAMA DEBEN USAR ZAPATOS CERRADOS PARA LA SEGURIDAD DE CADA PARTICIPANTE.

TAREAS/TIEMPO DE TRANQUILIDAD (LUNES A JUEVES)

SE OFRECE POR LO MENOS 30 MINUTOS DE TIEMPO DE TRANQUILIDAD PARA CONCENTRARSE EN LAS TAREAS, O UNA ACTIVIDAD QUE ESTIMULE LA CREATIVIDAD Y REDE LAS HABILIDADES DE CADA NIÑO. SI UN NIÑO NO TIENE TAREAS, SE PROPORCIONARÁ UNA OPCIÓN TRANQUILA BASADA EN UN TEMA TAL COMO: TIEMPO EN LA BIBLIOTECA, ARTES O INVESTIGACIÓN.

TIEMPO PARA MERIENDAS

CASA PROPORCIONA MERIENDAS DIARIAS APROBADAS POR EL USDA. TODOS LOS ESTUDIANTES, INDEPENDIEMENTE DE SI COMEN MERIENDA O NO, DEBEN LAVARSE LAS MANOS ANTES Y DESPUÉS DE LA MERIENDA. EL TIEMPO PARA LA MERIENDA ES, POR LO GENERAL, DE 20 A 30 MINUTOS Y LOS ESTUDIANTES PUEDEN TRAER SUS PROPIAS MERIENDAS, PERO NO PUEDEN COMPARTIRLAS.

TIEMPO DE CREATIVIDAD

EL TIEMPO DE CREATIVIDAD OFRECE ACTIVIDADES ADECUADAS PARA LA EDAD, COMO LAS ARTES Y MANUALIDADES, TEATRO, DANZA Y TIEMPO PARA PENSAR CON ORIGINALIDAD CON EL OBJETIVO DE ATENDER LOS INTERESES DE CADA NIÑO. POR LO GENERAL, LAS ACTIVIDADES ESTÁN BASADAS EN UN TEMA Y SE OFRECEN DURANTE TODO EL AÑO DEL PROGRAMA.

VIII. CALENDARIO

FECHAS IMPORTANTES PARA EL 2018-2019

EL DEPARTAMENTO DE PARQUES, RECREACION Y COMUNIDAD DE SERVICIOS OFRECE CAMPAMENTOS QUE DIGUE EL CALENDARIO DE LAS ESCUELAS PÚBLICA DEL CONDADO. LOS CAMPAMENTOS FUNCIONAN CUANDO LAS ESCUELAS ESTÁN CERRADAS, DIA LABORAL PARA LOS MAESTROS, VACACIONES ESCOLARES, Y FUNCIONAN TÍPICAMENTE DE 7:30AM-6:00PM. LOS CENTRO CUMUNITARIOS ESTAN BAJO EN LA GUIA TRIMESTRAL DE

ACTIVIDAD DE PRCS BAJO DE PROGRAMAS DE EDAD PRIMARIA. A CONTINUACIÓN SON FECHAS IMPORTANTES DEL CALENDARIO DE CASA. POR FAVOR TENGA EN CUENTA QUE ESTAS FECHAS ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS.

AGOSTO:

.....
23: PRIMER DIA DE CLASES

SEPTIEMBRE:

.....
3: DIA DEL TRABAJO: NO HAY CASA

OCTUBRE:

.....
8: DIA DE LA RAZA: NO HAY CASA
22: DIA FERIADO DEL ESTUDIANTE: NO HAY CASA

NOVIEMBRE:

.....
5 Y 6: DIAS FERIADO DEL ESTUDIANTE: NO HAY CASA
21-23: FERIADO DE ACCIÓN DE GRACIAS: NO HAY CASA

DICIEMBRE:

.....
21 DE DICIEMBRE - 2 DE ENERO: VACACIONES DE INVIERNO: NO HAY CASA

ENERO:

.....
1: NO HAY CASA
2: CASA REINICIA SUS ACTIVIDADES
18: VACACIONES DE ESTUDIANTE MOVIBLE (PLANIFICACIÓN/REGISTROS/DIA DE CONFERENCIA: NO HAY CASA
21: DIA DE MARTIN LUTHER KING JR: NO HAY CASA
.....

FEBRERO:

18: DIA DEL PRESIDENTE: NO HAY CASA

MARZO:

29: DÍA FERIADO DEL ESTUDIANTE (PLANIFICACIÓN/REGISTROS/DIA DE CONFERENCIA): NO HAY CASA

ABRIL:

1: DIA FERIADO DEL ESTUDIANTE (DESARROLLO DE PERSONAL EN TODO EL CONDADO)-NO HAY CASA

15-19: FERIADO VACACIONES DE PRIMAVERA: NO HAY CASA

MAYO:

27: DIA FERIADO DIA CONMEMORATIVO: NO HAY CASA

JUNIO:

7: ÚLTIMO DIA DE CLASSES

VIII. CIERRES DE ESCUELAS E INFORMACIÓN SOBRE EL CLIMA

DÍAS DE INCLEMENCIAS DEL TIEMPO

LOS PADRES Y FUNCIONARIOS DE LA ESCUELA SON RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE GESTIONES PARA RECOGER A LOS ESTUDIANTES EN CASO DE EMERGENCIA DURANTE EL HORARIO ESCOLAR. SI LAS CONDICIONES DEL TIEMPO EMPEORAN DURANTE EL HORARIO DE CASA, EL PERSONAL DEL CENTRO PODRÍA COMUNICARSE CON LOS PADRES PARA RECOGER A LOS PARTICIPANTES MÁS TEMPRANO DE LO USUAL. POR FAVOR TENGA PRESENTE: ESTO OCURRIRÁ SOLAMENTE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES DEL DIRECTOR DE PRCS. EL PERSONAL DE CASA SE QUEDARÁ EN EL CENTRO HASTA QUE SE HAYAN RECOGIDO TODOS LOS PARTICIPANTES.

CASA ESTARÁ CERRADA SI HAY UNA SALIDA TEMPRANA O CUANDO LA ESCUELA ESTÉ CERRADA (RELACIONADO AL CLIMA U OTRAS RAZONES).

CASA NO SE CONSIDERA UNA ACTIVIDAD DE LCPS DESPUÉS DEL HORARIO ESCOLAR. SI EL LCPS CIERRA TEMPRANO DEBIDO A INCLEMENCIAS DEL TIEMPO, CASA NO ESTARÁ EN SESIÓN. SI EL LCPS ESTÁ ABIERTO DURANTE EL HORARIO DE SALIDA NORMAL, CASA ESTARÁ EN SESIÓN.

DÍAS DE ACCIÓN POR EL OZONO

LOS DÍAS DE CÓDIGO ROJO SERÁN SUPERVISADOS POR EL PERSONAL. DURANTE ESOS DÍAS, CASA LIMITARÁ EL TIEMPO AL AIRE LIBRE. SI LOS NIÑOS ESTÁN AL AIRE LIBRE DURANTE LOS DÍAS MUY CALUROSOS Y HÚMEDOS, EL PERSONAL LOS ALENTARÁ A BEBER SUFICIENTE AGUA Y SOLO FACILITARÁN ACTIVIDADES PASIVAS O DE BAJA INTENSIDAD.

SISTEMA DE ALERTAS A CIUDADANOS

EL SISTEMA DE ALERTAS A CIUDADANOS DEL CONDADO DE LOUDOUN ES UN SERVICIO GRATIS QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE POR SUSCRIPCIÓN. ESTE SISTEMA ESTÁ DISEÑADO PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN INMEDIATA Y PRECISA A LOS SUSCRIPTORES EN CASO DE CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS.

PARA CONOCER MÁS ACERCA DEL SISTEMA O SUSCRIBIRSE, VISITE EL SITIO WEB DEL CONDADO DE LOUDOUN (WWW.LOUDOUN.GOV). HAGA CLIC EN “SIGN UP FOR ALERT LOUDOUN” (SUSCRÍBASE A ALERTA LOUDOUN) PARA SUSCRIBIRSE. SENCILLAMENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES EN LÍNEA.

IX. INFORMACIÓN GENERAL Y POLÍTICAS

LA COMUNICACIÓN FRECUENTE Y ABIERTA ENTRE EL PERSONAL Y LOS PADRES ES CLAVE PARA UN PROGRAMA EXITOSO. POR FAVOR MANTENGA INFORMADO AL PERSONAL SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN LA INFORMACIÓN PERSONAL O CAMBIOS DE HORARIO. POR FAVOR PROPORCIÓNENOS SU OPINIÓN CON REGULARIDAD SOBRE CUALQUIER ASUNTO, QUEJA O INQUIETUD. NOSOTROS HAREMOS LO MISMO, PROPORCIONANDO UNA OPORTUNIDAD PARA QUE USTED HABLE CON EL PERSONAL INDIVIDUALMENTE ACERCA DEL DESARROLLO, COMPORTAMIENTO, ADAPTACIÓN Y NECESIDADES DE SU HIJO.

EL TELÉFONO DEL CENTRO ES PARA EMERGENCIAS ÚNICAMENTE, DURANTE EL HORARIO DEL PROGRAMA. SE PERMITE ACCESO A LOS NIÑOS AL TELÉFONO DEL CENTRO DE CASA CON LA AUTORIZACIÓN DEL PERSONAL. ESTÁ PROHIBIDO USAR EL TELÉFONO CELULAR EN CASA, CONFORME A LA POLÍTICA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO DE LOUDOUN.

CADA PARTICIPANTE GUARDARÁ SUS PERTENENCIAS PERSONALES EN RECIPIENTES INDIVIDUALES DE ALMACENAMIENTO. EL PERSONAL NO ES RESPONSABLE DE ARTÍCULOS PERDIDOS O ROBADOS.

SE INVITA A LOS PADRES A OBSERVAR Y PARTICIPAR EN TODO MOMENTO EN QUE SU HIJO ESTÉ INSCRITO EN EL PROGRAMA Y ESTÉ ASISTIENDO ESE DÍA. ESTO ES DE ACUERDO CON LA SECCIÓN 63.2-1813 DEL CÓDIGO DE VIRGINIA.

CUALQUIER TALENTO QUE DESEE COMPARTIR SERÁ BIEN RECIBIDO. POR FAVOR NOTIFIQUE AL SUPERVISOR DEL CENTRO ACERCA DE SU INTERÉS.

CAMBIO EN EL HORARIO: SI SU HIJO SE AUSENTARÁ DEL PROGRAMA, POR FAVOR LLAME AL NÚMERO DE TELÉFONO DEL CENTRO Y DEJE UN MENSAJE PARA NOTIFICAR AL PERSONAL DE LA AUSENCIA ANTES DE COMENZAR EL PROGRAMA, O PROPORCIONAR UN AVISO ESCRITO AL SUPERVISOR DEL CENTRO. USTED RECIBIRÁ UNA LLAMADA TELEFÓNICA CADA VEZ QUE SU HIJO SE AUSENTE SIN AVISO.

REGLAMENTO DE ENTRADA Y SALIDA

LA CONCESIÓN DE LICENCIAS Y EL PRCS EXIGEN QUE UN ADULTO AUTORIZADO FIRME LA SALIDA DE CADA NIÑO DIARIAMENTE.

- A) PARA LA SEGURIDAD DE SU HIJO
- B) PARA ASEGURAR LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS PADRES Y EL PERSONAL DE CASA
- C) PARA REGISTRAR INFORMACIÓN DE ASISTENCIA EXACTA

EL PRCS DEL CONDADO DE LOUDOUN NO SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER NIÑO PARA QUIEN UN ADULTO AUTORIZADO NO HAYA FIRMADO LA SALIDA. SI EL PROBLEMA CONTINÚA, PODRÍAN TERMINARSE LOS SERVICIOS.

LAS LIMITACIONES SOBRE ASISTENCIA SON LAS SIGUIENTES:

- A) NO PAGA LAS CUOTAS SEGÚN LO REQUERIDO (EL RESULTADO SERÁ QUE SU HIJO SERÁ EXPULSADO Y, POR LO TANTO, YA NO PODRÁ ASISTIR A CASA). TENDRÁ QUE VOLVER A PAGAR LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN PARA VOLVER A INSCRIBIRSE.
- B) NO COMPLETAR TODOS LOS TRÁMITES REQUERIDOS PARA LA INSCRIPCIÓN;
- C) NO CUMPLIR CON LAS POLÍTICAS, TRÁMITES Y CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PROGRAMA;
- D) LA TEMPERATURA DEL NIÑO ES SUPERIOR A 100 GRADOS (F);
- E) ENFERMEDAD CONTAGIOSA: USTED DEBE NOTIFICAR AL PROGRAMA DENTRO DE UN PLAZO DE 24 HORAS SI CUALQUIER PERSONA EN EL HOGAR TIENE UNA ENFERMEDAD CONTAGIOSA. ANTES DE QUE SU HIJO REGRESE AL

PROGRAMA, LOS PADRES DEBEN PROPORCIONAR UNA CERTIFICACIÓN EN LA QUE UN MÉDICO INDIQUE QUE LA ENFERMEDAD YA NO ES CONTAGIOSA.

F) SALIDA TEMPRANA DE LA ESCUELA POR MOTIVO DE ENFERMEDAD

ABUSO/DESCUIDO DE NIÑOS

DE ACUERDO CON EL CÓDIGO DE VIRGINIA, EL PERSONAL DE PRCS DEL CONDADO DE LOUDOUN ES RESPONSABLE DE NOTIFICAR TODOS LOS INCIDENTES DE ABUSO O DESCUIDO INFANTIL A LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS FAMILIARES.

TODOS LOS INCIDENTES EN QUE SE SOSPECHE QUE HUBO ABUSO INFANTIL SE NOTIFICARÁN AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS A LA FAMILIA DEL CONDADO DE LOUDOUN PARA QUE LLEVE A CABO UNA INVESTIGACIÓN. CUALQUIER SOSPECHA DE ABUSO O DESCUIDO SE NOTIFICARÁ AL SUPERVISOR DEL CENTRO DE INMEDIATO. EL PERSONAL EN EL CENTRO SE COMUNICARÁ CON EL SUPERVISOR CORRESPONDIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE PARQUES, RECREACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS. SE SEGUIRÁ LA POLÍTICA DEL DEPARTAMENTO.

PREPARACIÓN PARA UN CASO DE EMERGENCIA Y REFUGIO

PARA CONCEDER UNA LICENCIA PARA CUIDADO DE NIÑOS EN EL ESTADO, ESTAMOS OBLIGADOS A LLEVAR A CABO TODOS LOS MESES SIMULACROS DE INCENDIO Y DE REFUGIO EN EL CENTRO.

CADA PROGRAMA DE CASA TIENE UN PLAN DE PREPARACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA Y UN PLAN DE REFUGIO QUE SE IMPLEMENTARÁ EN CASO DE UNA EMERGENCIA RELACIONADA CON EL CLIMA, EMERGENCIAS QUÍMICAS Y OTRAS EMERGENCIAS EXTREMAS. LOS PLANES ESTÁN DISPONIBLES EN CADA CENTRO Y PUEDEN SER CONSULTADOS.

RECOGIDA EN CASO DE EMERGENCIA

RECOGIDA EN CASO DE EMERGENCIA: CADA SOLICITUD DE UN NIÑO DEBE INCLUIR TRES CONTACTOS EN CASO DE EMERGENCIA QUE NO SEAN LOS PADRES O TUTORES, ANTES DE QUE EL NIÑO SEA ACEPTADO AL PROGRAMA.

DOS DE LOS CONTACTOS PARA CASOS DE EMERGENCIA DEBEN ENCONTRARSE EN UN LUGAR A UNA DISTANCIA DE 30 MILLAS DEL CENTRO DE CASA DURANTE EL HORARIO DE CASA.

NOS COMUNICAREMOS CON UNO DE ESTOS CONTACTOS DE EMERGENCIA SI NO PODEMOS COMUNICARNOS CON UN PADRE, MADRE O TUTOR PARA QUE RECOJA AL NIÑO EN CASO DE UNA EMERGENCIA.

SI NO SE RECOGE AL NIÑO EN UN PERIODO DE 15 MINUTOS A PARTIR DE LA HORA EN QUE FINALICE EL PROGRAMA Y NO PODEMOS COMUNICARNOS CON UN PADRE, MADRE O TUTOR, NOS COMUNICAREMOS CON LOS CONTACTOS DE EMERGENCIA PARA QUE RECOJAN AL NIÑO.

SE PERMITE QUE LOS PARTICIPANTES SE VAYAN CON ALGUIEN QUE NO SEA SU TUTOR (DEBE SER MAYOR DE 16 AÑOS) SI SE PROPORCIONA UN AVISO ESCRITO O VERBAL DEL TUTOR. SE PERMITIRÁ QUE EL NIÑO SALGA SOLO CON SUS PADRES U OTRAS PERSONAS QUE APAREZCAN EN LA SECCIÓN DE EMERGENCIA DEL FORMULARIO DE MATRICULACIÓN. CUALQUIER PERSONA QUE RECOJA A UN NIÑO DEBE ESTAR PREPARADA PARA MOSTRAR UNA IDENTIFICACIÓN CON FOTO.

INFORMACIÓN SOBRE MERIENDAS

POLÍTICA DE MERIENDAS: SE PROPORCIONAN MERIENDAS EN NUESTROS CENTROS QUE SATISFACEN LAS NECESIDADES DE LOS NIÑOS SEGÚN LO ESTABLECE EL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE LOS EE.UU. (USDA). TODOS LOS MENÚS DE MERIENDAS SE PUBLICAN PARA QUE LOS PADRES LOS CONSULTEN EN CADA CENTRO. DEBIDO A QUE NO SUMINISTRAMOS ALIMENTOS PARA DIETAS ESPECIALES, NI POR MOTIVOS RELIGIOSOS O MÉDICOS, LOS PADRES DEBEN PROPORCIONAR DICHSO ALIMENTOS PARA SUS HIJOS. LOS PADRES DEBEN PROPORCIONAR DOCUMENTACIÓN QUE IDENTIFIQUE LA RAZÓN POR LA QUE LA DIETA ESPECIAL DEBE CUMPLIR CON LAS GUÍAS NUTRICIONALES DE USDA. LOS NIÑOS NO PUEDEN COMPARTIR SUS MERIENDAS CON OTROS NIÑOS.

X. INFORMACIÓN SOBRE LA CONCESIÓN DE LICENCIAS

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES DE VIRGINIA,
DIVISIÓN DE PROGRAMAS DE CONCESIÓN DE LICENCIAS:
11320 RANDOM HILLS ROAD, SUITE 200 FAIRFAX, VIRGINIA 22030
703-934-1505

EL COMMONWEALTH DE VIRGINIA ESTABLECE LOS ESTÁNDARES PARA LOS PROGRAMAS LICENCIADOS DE CUIDADO DIURNO DE NIÑOS. TODOS LOS PROGRAMAS DE CASA QUE SE LLEVAN A CABO DESPUÉS DEL HORARIO ESCOLAR CUMPLEN O SUPERAN ESTOS ESTÁNDARES. LA INFORMACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE LICENCIAS RELACIONADA CON UN CENTRO ESPECÍFICO PUEDE OBTENERSE EN WWW.DSS.STATE.VA.US

PROPORCIÓN PARA LA CONCESIÓN DE LICENCIAS: LA PROPORCIÓN MÁXIMA DE PERSONAL Y NIÑOS ES DE 1:18 PARA ESTUDIANTES EN EL PROGRAMA REGULAR DE EDUCACIÓN.

INFORMACIÓN SOBRE LA CONCESIÓN DE LICENCIAS PARA LOS PADRES SOBRE LOS PROGRAMAS DIURNOS DE CUIDADO DE NIÑOS

EL COMMONWEALTH DE VIRGINIA AYUDA A ASEGURAR A LOS PADRES QUE LOS PROGRAMAS DIURNOS DE CUIDADO DE NIÑOS QUE ACEPTAN LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISIÓN, PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE UN NIÑO DURANTE CUALQUIER PARTE DEL DÍA DE 24 HORAS SON SEGUROS. EL TÍTULO 63.1, CAPÍTULO 10, DEL CÓDIGO DE VIRGINIA OTORGA AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES LA AUTORIDAD PARA LICENCIAR ESTOS PROGRAMAS.

LOS ESTÁNDARES PARA LA CONCESIÓN DE LICENCIAS A CENTROS DIURNOS DE CUIDADO DE NIÑOS TOMAN EN CUENTA CIERTAS PRECAUCIONES DE SALUD, ESPACIO ADECUADO PARA JUGAR, PROPORCIÓN DE NIÑOS POR CADA MIEMBRO DEL PERSONAL, EQUIPO, PROGRAMA Y MANTENIMIENTO DE REGISTROS. TAMBIÉN SE EXIGEN VERIFICACIONES DE ANTECEDENTES PENALES Y CALIFICACIONES ESPECÍFICAS PARA EL PERSONAL Y LA MAYORÍA DE LOS VOLUNTARIOS QUE TRABAJAN DIRECTAMENTE CON LOS NIÑOS. LOS ESTÁNDARES EXIGEN QUE LAS INSTALACIONES CUMPLAN CON LOS CÓDIGOS DE INCENDIO, SALUD Y CONSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTES.

EL CUMPLIMIENTO CON LOS ESTÁNDARES SE DETERMINA MEDIANTE VISITAS ANUNCIADAS Y NO ANUNCIADAS AL PROGRAMA POR PERSONAL LICENCIADO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES. ADEMÁS, LOS PADRES Y OTRAS PERSONAS PUEDEN PRESENTAR UNA QUEJA SOBRE EL PROGRAMA, LA CUAL SERÁ INVESTIGADA SI INFRINGE UN ESTÁNDAR. SE EMITIRÁ UNA LICENCIA REGULAR CUANDO EL PROGRAMA CUMPLA CON LOS ESTÁNDARES PARA LA CONCESIÓN DE UNA LICENCIA.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA CONCESIÓN DE LICENCIAS A LOS PROGRAMAS DIURNOS DE CUIDADO DE NIÑOS O DESEA PRESENTAR UNA QUEJA, POR FAVOR COMUNÍQUESE CON LA OFICINA REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES QUE SE ENCUENTRE MÁS CERCA DE USTED.

XI. MANEJO DEL COMPORTAMIENTO

CASA SE CONCENTRA EN LA HONESTIDAD, RESPETO, JUSTICIA, CONFIANZA, PREOCUPACIÓN Y RESPONSABILIDAD. LAS REGLAS DEL PROGRAMA ESTÁN DISEÑADAS PARA LA SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR DE LOS NIÑOS, EL PERSONAL Y LOS VOLUNTARIOS. QUEREMOS QUE CADA NIÑO DISFRUTE DE LAS ACTIVIDADES Y SE BENEFICIE DE LAS EXPERIENCIAS EN EL PROGRAMA.

LAS TÉCNICAS GENERALES DE DISCIPLINA INCLUIRÁN REFUERZOS POSITIVOS PARA COMPORTAMIENTOS ADECUADOS Y UNA EXPLICACIÓN EXHAUSTIVA DE COMPORTAMIENTOS QUE NO SON ACEPTABLES. LA DISCIPLINA SERÁ DE NATURALEZA PROGRESIVA. SERÁ CONSTRUCTIVA Y ADECUADA PARA LA EDAD PARA LA REDIRECCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

LOS COMPORTAMIENTOS QUE PUEDEN LLEVAR A UN INFORME DE INCIDENTE, POSIBLE SUSPENSIÓN O EXPULSIÓN DEL PROGRAMA INCLUYEN:

-
- REHUSARSE A SEGUIR LAS REGLAS BÁSICAS DE SEGURIDAD Y DEL PROGRAMA
 - ROBAR O DAÑAR CASA, LA PROPIEDAD ESCOLAR O LA PROPIEDAD DE LOS DEMÁS.
 - ACOSO ESCOLAR (BULLYING) O PELEAS. EL PRCS DEL CONDADO DE LOUDOUN LLAMARÁ A LOS PADRES PARA QUE RECOJAN A CUALQUIER PARTICIPANTE QUE NO PUEDA COOPERAR CON LOS DEMÁS O SEA UNA AMENAZA A LA SEGURIDAD DE SÍ MISMO(A) O DE LOS DEMÁS.
 - FALTA DE RESPETO CONTINUA HACIA EL PERSONAL O COMPORTAMIENTO GROSERO E INADECUADO HACIA LOS DEMÁS (SEA DE LOS NIÑOS O LOS PADRES).
 - PODRÍA EXPULSARSE INMEDIATAMENTE DEL PROGRAMA SI LA ADMINISTRACIÓN DE CASA CONSIDERA QUE NO PUEDE MANTENER LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR DEL NIÑO U OTROS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA, O EL NIÑO DEMUESTRA COMPORTAMIENTOS RELACIONADOS A LA POLÍTICA DE CERO TOLERANCIA.

XII. DISCIPLINA E INFORMES DE INCIDENTES

PASOS TÍPICOS RELACIONADOS CON LA DISCIPLINA Y LOS INFORMES DE INCIDENTES

-
- EL NIÑO NO CUMPLE CON LAS REGLAS. EL PERSONAL DE CASA HABLA SOBRE EL COMPORTAMIENTO Y LAS CONSECUENCIAS CON EL NIÑO Y LE NOTIFICA AL PADRE, MADRE O TUTOR. SE ESCRIBE UN INFORME DE INCIDENTE.
 - PUEDE QUE SE REQUIERA UNA REUNIÓN ENTRE LOS PADRES, EL PERSONAL DE CASA, UN ESPECIALISTA DE CASA O UN COORDINADOR DE CASA, JUNTO CON EL NIÑO, PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA MEJORAR SU COMPORTAMIENTO. LUEGO DE QUE EL PADRE O MADRE RECIBA UN 2º INFORME DE INCIDENTE, EL PERSONAL LES INFORMARÁ A LOS PADRES QUE UN 3^{ER} INFORME DE INCIDENTE PODRÍA LLEVAR A SU SUSPENSIÓN DEL PROGRAMA.
 - TERCERA OFENSA DEL NIÑO: EL PERSONAL ESCRIBE UN INFORME DE INCIDENTE Y NOTIFICA A LOS PADRES. EL SUPERVISOR CONSULTA CON EL ESPECIALISTA DE CASA, COORDINADOR DE CASA Y EL ADMINISTRADOR DE LA DIVISIÓN PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES. LUEGO SE NOTIFICA LA DECISIÓN AL PADRE O MADRE. SI LA DECISIÓN ES A FAVOR DE LA SUSPENSIÓN, SE LE DARÁ AL PADRE O A LA MADRE UN AVISO DE 24 HORAS, SI ES POSIBLE Y ADECUADO, DE MANERA QUE PUEDAN HACERSE GESTIONES ALTERNAS. SI EL PROBLEMA CONTINÚA CUANDO REGRESE DE LA SUSPENSIÓN, SE LLEVARÁ A CABO UNA CONFERENCIA ENTRE

LOS PADRES, EL PERSONAL DE CASA, LOS ESPECIALISTAS DE CASA, EL COORDINADOR DE CASA Y EL ADMINISTRADOR DE LA DIVISIÓN PARA HABLAR SOBRE LA EXPULSIÓN DEL NIÑO DEL PROGRAMA.

- EL PROGRAMA Y EL PERSONAL DE CASA SE HAN COMPROMETIDO A REALIZAR TODOS LOS ESFUERZOS POSIBLES PARA QUE EL NIÑO PERMANEZCA EN EL PROGRAMA. SOLO DESPUÉS DE QUE TODOS LOS TRÁMITES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN Y LOS PADRES NO HAYAN FUNCIONADO, SE CONSIDERARÁ LA EXPULSIÓN. SI SEGÚN LA OPINIÓN DEL ESPECIALISTA DE CASA, EL COORDINADOR DE CASA, EL ADMINISTRADOR DE LA DIVISIÓN Y EL DIRECTOR DE PRCS, EL COMPORTAMIENTO DE UN NIÑO PRESENTA UN DAÑO FÍSICO A SÍ MISMO(A) O A LOS DEMÁS, O SI EL NIÑO NO SIGUE LAS REGLAS, PODRÍA SUSPENDERSE DE INMEDIATO DEL PROGRAMA DE CASA.
- TAMBIÉN SE PREPARAN INFORMES DE INCIDENTES PARA OTROS EVENTOS GRAVES EN EL CENTRO COMO UN INCENDIO, REACCIÓN A DROGAS, SEGURIDAD U OTRAS SITUACIONES INUSUALES.

CAUSAS Y PROCEDIMIENTO PARA LA EXPULSIÓN

CAUSAS:

- A) NO PAGAR LAS CUOTAS REQUERIDAS.
- B) NO COMPLETAR TODOS LOS TRÁMITES REQUERIDOS PARA LA MATRICULACIÓN.
- C) NO CUMPLIR CON LAS POLÍTICAS, TRÁMITES Y CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PROGRAMA.

PROCEDIMIENTOS:

- A) SI ES EVIDENTE LA CAUSA PARA LA EXPULSIÓN, EL COORDINADOR DE CASA SE COMUNICARÁ CON LOS PADRES Y SE HARÁN TODOS LOS ESFUERZOS PARA REMEDIAR LOS PROBLEMAS QUE EXISTAN.
- B) EN LA MAYORÍA DE LAS SITUACIONES, SE LE DARÁ AL PADRE O A LA MADRE UN AVISO DE 24 HORAS ANTES DE QUE SE IMPLEMENTE LA SUSPENSIÓN DEL PROGRAMA.
- C) DESPUÉS DE LA SUSPENSIÓN, SE DETERMINARÁ UN PERIODO DE PRUEBA PARA PERMITIR QUE EL PROBLEMA SE RESUELVA.
- D) SI TODAVÍA ESTÁ VIGENTE EL PERIODO DE PRUEBA, EL PERSONAL Y LOS PADRES HABLARÁN NUEVAMENTE SOBRE LAS POSIBLES SOLUCIONES. SE HARÁN SUGERENCIAS PARA SOLICITAR ASISTENCIA DE OTROS RECURSOS O AGENCIAS DEL CONDADO.

E) SOLO SE CONSIDERARÁ LA EXPULSIÓN DESPUÉS DE QUE SE AGOTEN TODOS LOS RECURSOS. LOS PADRES SERÁN NOTIFICADOS DE LA EXPULSIÓN POR ESCRITO, Y DE SER POSIBLE Y PRÁCTICO, SE LES DARÁ UN AVISO CON POR LO MENOS 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. NO SE EMITIRÁ NINGÚN REEMBOLSO SI SE EXPULSA AL NIÑO DE CASA.

POLÍTICA DE CERO TOLERANCIA

PRCS NO PERMITE EL USO DE PRODUCTOS DE TABACO, ALCOHOL, DROGAS O FUEGOS ARTIFICIALES DURANTE NUESTRO PROGRAMA DE CASA.

TAMBIÉN ESTÁN PROHIBIDAS LAS AMENAZAS VERBALES, ASÍ COMO EL USO DE ARMAS.

ADEMÁS, NO SE TOLERARÁN EL ROBO, COMPORTAMIENTO VIOLENTO O DESTRUCCIÓN DE LA PROPIEDAD.

TODA INFRACCIÓN PUEDE TENER COMO RESULTADO LA EXPULSIÓN INMEDIATA DE CASA SIN REEMBOLSO DE LAS CUOTAS DE CASA. SE ESPERA QUE LOS PADRES PROPORCIONEN TRANSPORTE DE INMEDIATO AL HOGAR SI OCURRE UN INCIDENTE EN EL CENTRO O FUERA DE ESTE.

XIII. FORMULARIOS DE SALUD Y EMERGENCIA

VERIFICACIÓN DE SALUD DIARIA

SE HACE UN EXAMEN DE SALUD A DIARIO CUANDO LOS NIÑOS LLEGAN AL PROGRAMA. SI EL PERSONAL CONSIDERA QUE UN NIÑO ESTÁ ENFERMO O TIENE FIEBRE, VÓMITOS RECURRENTES O DIARREA, SE LE PEDIRÁ QUE DEVUELVA A SU HIJO A SU CASA. PERMITIR QUE UN NIÑO ASISTA AL PROGRAMA MIENTRAS ESTÉ ENFERMO O ANTES DE SU RECUPERACIÓN COMPLETA, NO SOLO PERJUDICA AL NIÑO, SINO TAMBIÉN EXPONE AL GRUPO COMPLETO AL RIESGO DE INFECCIÓN.

POLÍTICA SOBRE LA FIEBRE

DE ACUERDO CON EL DEPARTAMENTO DE SALUD, LOS NIÑOS CON FIEBRE NO NECESARIAMENTE SON CONTAGIOSOS. ADEMÁS, LAS FIEBRES VAN Y VIENEN. NUESTRA POLÍTICA ES QUE LOS NIÑOS NO PUEDEN ASISTIR A CASA SI TIENEN UNA TEMPERATURA ORAL DE MÁS DE 101 GRADOS FAHRENHEIT. EN TAL CASO, DEBEN PERMANECER EN SU CASA DURANTE POR LO MENOS 24 HORAS DESPUÉS DE QUE SE MANIFIESTE LA FIEBRE, A MENOS QUE SE PROPORCIONE UNA NOTA DEL MÉDICO QUE AUTORICE SU ASISTENCIA. UN NIÑO NO DEBE ASISTIR AL PROGRAMA SI TIENE GOTEOS NASAL Y NO PUEDE CUIDARSE A SÍ MISMO(A).

SI UN NIÑO INSCRITO EN EL PROGRAMA TIENE UNA ENFERMEDAD CONTAGIOSA, SE ALIENTA A LOS PADRES A QUE SE LO NOTIFIQUEN A CASA DE INMEDIATO. TAMBIÉN SERÁN NOTIFICADOS LOS PADRES DE OTROS NIÑOS.

LOS NIÑOS QUE TENGAN UNA ENFERMEDAD CONTAGIOSA NO PODRÁN REGRESAR AL PROGRAMA A MENOS QUE TENGAN UNA NOTA DEL MÉDICO QUE INDIQUE QUE YA NO SON CONTAGIOSOS.

VACUNAS

CADA NIÑO DEBE TENER TODAS LAS VACUNAS QUE CORRESPONDAN A SU EDAD ANTES DE SER ACEPTADOS AL PROGRAMA. LA VACUNACIÓN DEL NIÑO DEBE SER CERTIFICADA POR UN MÉDICO EN EL FORMULARIO MÉDICO PROPORCIONADO POR EL PROGRAMA.

UN NIÑO PUEDE SER EXCUSADO DE LA VACUNACIÓN SI LOS PADRES PRESENTAN AL COORDINADOR DE CASA UN "CERTIFICADO DE EXENCIÓN RELIGIOSA".

NIÑOS ENFERMOS Y LESIONADOS

SI UN NIÑO SE ENFERMA O SE LESIONA MIENTRAS ESTÉ EN EL PROGRAMA, NOS COMUNICAREMOS DE INMEDIATO CON EL PADRE O LA MADRE PARA QUE HAGAN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RECOGER AL NIÑO LO MÁS PRONTO POSIBLE. SI EL PADRE O MADRE NO ESTÁ DISPONIBLE, LLAMAREMOS A UN CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA.

EN CASO DE UNA EMERGENCIA, LOS NIÑOS SE LLEVARÁN Y SERÁN CUIDADOS EN EL CENTRO U OFICINA DEL CENTRO HASTA QUE LOS RECOJAN. DE SER ADECUADO, EL EQUIPO DE RESCATE LOCAL LLEVARÁ AL NIÑO A LA SALA DE EMERGENCIA MÁS CERCANA.

XIV. POLÍTICA DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTOS

SI UN NIÑO DEBE TOMAR MEDICAMENTOS DURANTE EL HORARIO DEL PROGRAMA DE CASA, DEBE LLENARSE UN FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE MEDICAMENTOS Y ENTREGARSE AL SUPERVISOR DEL CENTRO JUNTO AL MEDICAMENTO. SOLO PODRÁ ENTREGARSE UN MEDICAMENTO EN SU BOTELLA ORIGINAL QUE TENGA UNA ETIQUETA DE RECETA. POR FAVOR COMUNIQUE AL PERSONAL SI DEBEN ESTAR ATENTOS A ALGÚN EFECTO SECUNDARIO.

EL MEDICAMENTO SE GUARDARÁ EN UNA CAJA DE MEDICAMENTOS BAJO LLAVE UBICADA EN LA OFICINA DEL CENTRO DE CASA.

EL FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE MEDICAMENTOS QUE AUTORICE SU ADMINISTRACIÓN DEBE INCLUIR: EL NOMBRE DEL NIÑO, EL NÚMERO DE RECETA, LA DOSIS EXACTA Y EL NOMBRE DEL MEDICAMENTO, HORA A LA QUE DEBE ADMINISTRARSE Y CUALQUIER INSTRUCCIÓN ESPECIAL. LOS PADRES/TUTORES DEBEN LLEVARSE EL MEDICAMENTO A LA CASA AL FIN DE CADA DÍA. PODRÍAN HACERSE EXCEPCIONES EN EL CASO DE MEDICAMENTOS A LARGO PLAZO. LA DOCUMENTACIÓN SOBRE CÓMO ADMINISTRAR EL MEDICAMENTO SE ENCONTRARÁ EN EL REGISTRO DE MEDICAMENTOS.

EL PERSONAL LES NOTIFICARÁ A LOS PADRES DE INMEDIATO SI TIENEN ALGUNA REACCIÓN ADVERSA A LOS MEDICAMENTOS O CUALQUIER OTRA INQUIETUD ACERCA DE LOS MEDICAMENTOS.

LOS MEDICAMENTOS EXPIRADOS DEBEN RECOGERSE EN UN PLAZO DE 14 DÍAS A PARTIR DE LA EXPIRACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN O LA EXPIRACIÓN DEL MEDICAMENTO, O SERÁN DESECHADOS POR EL PERSONAL DEL CENTRO.

POLÍTICA SOBRE PROTECTOR SOLAR Y REPELENTE DE INSECTOS

LOS PROGRAMAS DE PARQUES, RECREACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS QUE INCLUYEN NIÑOS PARTICIPANTES O NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES QUE REQUIERAN ASISTENCIA* DEBEN CUMPLIR CON LA POLÍTICA DEL USO Y APLICACIÓN DE PROTECTOR SOLAR. ESTA POLÍTICA INCLUYE COMUNICAR LOS REQUISITOS AL PADRE, MADRE O TUTOR.

AUTORIDAD

EMITIDA POR EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PARQUES, RECREACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS.

PROCEDIMIENTOS

LOS PADRES SON RESPONSABLES DE PROPORCIONAR PROTECTOR SOLAR PARA CADA NIÑO QUE PARTICIPE EN UN PROGRAMA AL AIRE LIBRE O UN PROGRAMA QUE INCLUYA PASAR TIEMPO AL AIRE LIBRE. EL PROTECTOR SOLAR DEBE TENER UNA ETIQUETA CON EL NOMBRE DEL NIÑO Y FECHA*.

EL PERSONAL INCLUIRÁ UNA PREGUNTA EN EL FORMULARIO DE MATRICULACIÓN SOBRE EL USO DE PROTECTOR SOLAR, Y LOS PADRES DEBEN NOTIFICAR AL PERSONAL SI EL NIÑO ES SENSITIVO A LA EXPOSICIÓN SOLAR.

SI NO SE PROPORCIONA PROTECTOR SOLAR, EL PERSONAL SE COMUNICARÁ CON EL PADRE, MADRE O TUTOR O EL CONTACTO DE EMERGENCIA PARA RECIBIR INSTRUCCIONES SOBRE LA SITUACIÓN.

SE RECOMIENDA QUE SE COMPRE TODOS LOS AÑOS UN PROTECTOR SOLAR QUE TENGA POR LO MENOS UNA CALIFICACIÓN DE 30 SPF, PARA EVITAR LAS QUEMADURAS DE SOL.

LOS NIÑOS DEBEN LLEGAR AL CENTRO DEL PROGRAMA TODOS LOS DÍAS CON PROTECTOR SOLAR APLICADO, AUN EN LOS DÍAS NUBLADOS.

EL PERSONAL NO PUEDE PROPORCIONAR PROTECTOR SOLAR A NINGÚN NIÑO DEBIDO A POSIBLES ALERGIAS.

EL PERSONAL SUPERVISARÁ LA AUTOAPLICACIÓN DE PROTECTOR SOLAR COMO ACTIVIDAD GRUPAL ANTES DE LA PRIMERA ACTIVIDAD DEL DÍA AL AIRE LIBRE Y EN CADA RECESO PROGRAMADO DURANTE EL DÍA.

SI EL PADRE O MADRE HA INDICADO EN EL FORMULARIO DE MATRÍCULA QUE UN NIÑO "NECESITA AYUDA" PARA APLICAR EL PROTECTOR SOLAR, LOS PADRES DEBEN SUMINISTRAR EL PROTECTOR SOLAR EN AEROSOL SI DESEAN QUE EL PERSONAL LO APLIQUE. DE ACUERDO CON ESTA CONDICIÓN, EL PERSONAL PUEDE AYUDAR A UN NIÑO A APLICAR EL PROTECTOR SOLAR PROPORCIONADO POR EL PADRE, MADRE O TUTOR.

EN EL CASO DE PARTICIPANTES CON DISCAPACIDADES, PUEDEN TOMARSE MEDIDAS PARA QUE EL PERSONAL APLIQUE FÍSICAMENTE LA LOCIÓN DE PROTECCIÓN SOLAR SI TIENE LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PADRE, MADRE O TUTOR. EN ESTOS CASOS, DOS (2) MIEMBROS DEL PERSONAL DEBEN ESTAR PRESENTES.

SI ALGUNO DE LOS PADRES HA INDICADO EN EL FORMULARIO DE MATRÍCULA QUE UN NIÑO "NO NECESITA AYUDA" PARA APLICAR EL PROTECTOR SOLAR Y EL PERSONAL OBSERVA QUE EL NIÑO TIENE DIFICULTADES PARA APLICAR EL PROTECTOR SOLAR CORRECTAMENTE, EL PERSONAL SUPERVISARÁ A OTRO NIÑO QUE LE AYUDE CON LA APLICACIÓN.

ALERGIAS SEVERAS

EL PADRE O LA MADRE SUMINISTRARÁ UNA LISTA COMPLETA DE ALIMENTOS O ALÉRGENOS ESPECÍFICOS QUE DEBEN EVITARSE. SE PROPORCIONARÁN COPIAS AL PERSONAL DEL PROGRAMA PARA QUE SEAN CONSCIENTES DEL TIPO DE ALERGIA Y LA SEVERIDAD DE ÉSTA. SOLO EL PERSONAL PUEDE USAR LAS LISTAS DE ALERGIAS Y DEBEN PUBLICARSE EN CADA CENTRO, FUERA DE LA VISTA DEL PÚBLICO Y OTROS NIÑOS.

XV. INFORMACIÓN DE CONTACTO Y UBICACIONES DEL PROGRAMA

PARQUES, RECREACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS DEL CONDADO DE LOUDOUN

742 MILLER DRIVE S.E, LEESBURG, VIRGINIA 20175
LUNES A VIERNES 8:30AM - 5:00PM
PRINCIPAL: 703-737-8042 - FAX # 703-771-5383
DIRECTOR DE PRCS: STEVE TORPY: 703-777-0345
DIRECTORA AUXILIAR DE PRCS: KAREN SHEETS: 703-777-5605

DIVISIÓN DE PROGRAMAS PARA NIÑOS

ADMINISTRADOR DE LA DIVISIÓN: VACANTE	
COORDINADORA DE RECREACIÓN ADAPTADA: MARIA AUGER	703-771-5013
COORDINADORA DE CAMPAMENTO: CAROLINE BENNETT-DAVIS	703-737-8031
COORDINADOR DE PROGRAMA PARA NIÑOS: MARK DAVIS	703-777-0357
COORDINADORA DE PROGRAMA PARA NIÑOS: ALITA HOWARD	703-771-5139
ASISTENTE ADMINISTRATIVA: SARA GENCO	703-771-5952
ESPECIALISTA SUSTITUTA: LINDA LIFSEY	703-777-0432

ESPECIALISTAS DE CASA

CHRIS PARKER: GRUPO DE LEESBURG:	703-771-5616
SARAH GIBSON: GRUPO DE STERLING:	703-737-8817
MICHELLE WAUGH: GRUPO DE BRAMBLETON	703-737-8540
MONIQUE WILSON: GRUPO DEASHBURN	703-737-8710
DEREK GREYGOR: GRUPO DE SOUTH RIDING	703-737-8823
VACANTE : GRUPO DEL OESTE	

CASA

COUNTY AFTER SCHOOL ACTIVITIES

	ACTIVITY #S		ACTIVITY #S
ALGONKIAN	650201	LEESBURG ELEM	650223
ARCOLA ELEM	650202	LEGACY	650224
ASHBURN ELEM	650203	LIBERTY	650225
BALLS BLUFF	650204	LITTLE RIVER	650226
BELMONT STATION	650205	**LOUDOUN VALLEY CC	650227
BUFFALO TRAIL	650206	LOVETTSVILLE ELEM	650228
CARDINAL RIDGE	650207	LOWES ISLAND	650229
CATOCTIN	650208	MADISON'S TRUST	650230
CEDAR LANE	650209	MEADOWLAND	650231
COOL SPRING	650210	MILL RUN	650232
COUNTRYSIDE	650211	MOOREFIELD STATION	650233
CREIGHTONS CORNER	650212	MOUNTAIN VIEW	650234
*KENNETH CULBERT	650213	NEWTON-LEE	650235
DISCOVERY	650214	PINEBROOK	650236
DOMINION TRAIL	650215	POTOWMACK	650237
EVERGREEN MILL	650216	ROSA LEE CARTER	650239
FRANCES HAZEL REID	650238	ROUND HILL	650240
***FOREST GROVE	650217	SANDERS CORNER	650241
FREDERICK DOUGLASS	650218	SELDENS LANDING	650242
****GOSHEN POST	650219	STEUART WELLER	650243
HILLSIDE	650220	SYCOLIN CREEK	650244
HORIZON	650221	TOLBERT	650245
HUTCHISON FARM	650222	WATERFORD	650246

* Also serving Hamilton
 ** Also serving Emerick & Lincoln
 *** Also serving Guilford & Sully

LOS EVENTOS EN LOS PASADOS AÑOS NOS HAN HECHO MUY CONSCIENTES DE LA NECESIDAD DE REVISAR Y PERFECCIONAR EL PLAN DE EMERGENCIA DEL DEPARTAMENTO DE PARQUES, RECREACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS. CON ESO EN MENTE, LA PREPARACIÓN PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA EXIGE CONSIDERAR TODOS LOS ESCENARIOS POSIBLES. CONSIDERAMOS QUE TODAS LAS INSTALACIONES DEL CONDADO SON MUY SEGURAS DURANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA. EL DEPARTAMENTO HA ACTUALIZADO NUESTRO PLAN DE RESPUESTA EN CASO DE EMERGENCIA DE MANERA QUE SE INCLUYA EL CONCEPTO DE REFUGIO (SHELTER IN PLACE). ESTE CONCEPTO SE HA AÑADIDO AL PLAN DE RESPUESTA EN CASO DE EMERGENCIA EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO DE LOUDOUN Y ES OTRA SALVAGUARDA PARA PROTEGER A NUESTROS PARTICIPANTES Y EL PERSONAL.

ES POSIBLE QUE USTED SEPA QUE EL REFUGIO ESTÁ DISEÑADO PARA CREAR UNA ATMÓSFERA NEUTRAL DENTRO DE UN EDIFICIO AL APAGAR TODOS LOS SISTEMAS DE VENTILACIÓN Y CERRAR TODAS LAS PUERTAS Y VENTANAS. EL OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO ES SELLAR UN EDIFICIO POR UN TIEMPO LIMITADO SI HAY UNA AMENAZA QUÍMICA. EL REFUGIO AYUDARÁ A QUE LOS AGENTES QUÍMICOS NO ENTREN AL EDIFICIO Y, POR LO TANTO, PROTEGE A TODAS LAS PERSONAS QUE PERMANECEN ADENTRO.

EN EL CASO DE QUE SEA NECESARIO ACTIVAR EL PROCEDIMIENTO DE REFUGIO, LOS OFICIALES DE EMERGENCIA INSTRUIRÁN A TODOS LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA DE PARQUES, RECREACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS QUE PERMANEZCAN ADENTRO Y SIGAN LOS PROCEDIMIENTOS. DURANTE ESTE PERIODO, NO SE PERMITIRÁ QUE NADIE ENTRE O SALGA HASTA QUE LOS OFICIALES DE EMERGENCIA HAYAN DECLARADO QUE NO EXISTE UN PELIGRO. EL DEPARTAMENTO ESTÁ PREPARADO PARA PROPORCIONAR AGUA Y ALIMENTOS PARA NUESTROS PARTICIPANTES DURANTE EL TIEMPO LIMITADO EN QUE EL PLAN SEA NECESARIO.

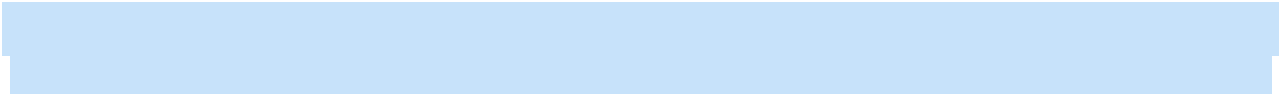
DEBIDO A LA CONCIENCIA MAYOR SOBRE LA PREPARACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA, POR FAVOR, DE SER NECESARIO, ACTUALICE DE INMEDIATO SUS CONTACTOS EN CASO DE EMERGENCIA E INFORMACIÓN MÉDICA QUE TENGAMOS EN NUESTROS ARCHIVOS. DURANTE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA, HAREMOS TODOS LOS ESFUERZOS POSIBLES PARA COMUNICAR LA SITUACIÓN DE TODAS LAS INSTALACIONES Y PROGRAMAS POR MEDIO DE LA TELEVISIÓN LOCAL, RADIO Y EL SITIO WEB DEL CONDADO. EL NUEVO SISTEMA DE ALERTAS PERMITE A LOS CIUDADANOS INSCRIBIRSE PARA RECIBIR ALERTAS DE LAS AGENCIAS DEL CONDADO POR MEDIO DE DISPOSITIVOS MÓVILES Y CORREO ELECTRÓNICO.

MIENTRAS TRABAJA CON OTRAS AGENCIAS DEL CONDADO, EL DEPARTAMENTO SIGUE PERFECCIONANDO LOS PLANES DE SEGURIDAD. EN EL CASO DE QUE SURJA UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA, SU PACIENCIA Y COMPRENSIÓN SON ESENCIALES PARA QUE EL DEPARTAMENTO PUEDA PROTEGER A LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA Y REABRIR LAS INSTALACIONES TRANQUILAMENTE.

NO DUDE EN QUE NUESTRO PERSONAL ESTÁ COMPROMETIDO CON LA SEGURIDAD DE TODOS NUESTROS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE,

STEVE TORPY, DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE PARQUES, RECREACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS DEL CONDADO DE
LOUDOUN.



RECIBO DEL MANUAL

PARKS, RECREATION AND COMMUNITY SERVICES

742 MILLER DRIVE S.E,

LEESBURG, VA 20175

NÚMERO PRINCIPAL: 703-777-0343 TDD#: 703-771-5352

PROGRAMAS PARA NIÑOS: 703-737-8042 FAX: 703-771-5383

UNA COPIA DEL MANUAL DE CASA PARA PADRES PARA EL 2016-2017 FUE RECIBIDA POR:

NOMBRE DE PADRE/MADRE/TUTOR EN LETRA DE MOLDE

NOMBRE DEL NIÑO EN LETRA DE MOLDE

FIRMA DEL PADRE O MADRE

FECHA DE ENTREGA A CASA

.....
PARA USO DE LA OFICINA ÚNICAMENTE

X _____
FIRMA DEL EMPLEADO DEL CENTRO

FECHA

FOTOCOPIE ESTA PÁGINA Y COLÓQUELA EN LA CARPETA DEL NIÑO EN EL CENTRO CASA
ENVÍE LAS PÁGINAS 26 Y 27 CON FIRMAS ORIGINALES A SU ESPECIALISTA DE CASA

ANEXO DE ACUERDO DE PADRES/MATRÍCULA EN EL PROGRAMA

DEPARTAMENTO DE PARQUES, RECREACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS DEL CONDADO DE LOUDOUN.
LOUDOUN COUNTY PARKS, RECREATION AND COMMUNITY SERVICES

DIVISIÓN DE PROGRAMAS PARA NIÑOS

PROGRAMA CASA

ANEXO DE ACUERDO DE PADRES/MATRÍCULA EN EL PROGRAMA

MANUEL PARA PADRES DE CASA - 2018-2019

ACUERDO DE MATRICULACIÓN:

MEDIANTE MI FIRMA CONFIRMO QUE ME INFORMARON SOBRE LA DIVISIÓN DE PROGRAMAS PARA NIÑOS -
POLÍTICAS DE CASA SOBRE:

1. ENFERMEDAD CONTAGIOSA SEGÚN SE INDICA EN LA PÁGINA 18 DEL MANUAL PARA PADRES:

ENFERMEDAD CONTAGIOSA: USTED DEBE NOTIFICAR AL PROGRAMA EN UN PLAZO DE 24 HORAS SI ALGUIEN
EN SU HOGAR TIENE UNA ENFERMEDAD CONTAGIOSA. ANTES DE REGRESAR AL PROGRAMA, LOS PADRES
DEBEN PROPORCIONAR UNA CERTIFICACIÓN DEL MÉDICO EN LA QUE INDIQUE QUE LA ENFERMEDAD YA NO
ES CONTAGIOSA.

2. REFUGIO EN EL LUGAR: SEGÚN SE INDICA EN LA PÁGINA 25 DEL MANUAL PARA PADRES Y EN EL PLAN DE
PREPARACIÓN DE CASA EN CASO DE EMERGENCIA, SEGÚN DECLARADO Y PUBLICADO EN CADA CENTRO DE
CASA.

FIRMA DEL PADRE, MADRE O TUTOR: _____

FECHA: ____/____/____